

# El Carbayon

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VII

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id.  
En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre  
Anuncios á precios convencionales, y Comuni-  
cados á real linea.

OVIEDO

Sábado 21 de Marzo de 1885

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oviedo, en la Administracion de este periód-  
ico, Plaza de la Catedral, num. 9.  
Las suscripciones de Provincias, Extranjero y  
Ultramar, se harán en esta Administracion.

NUM. 1.246

Suplemento al número 1.246.

## Comunicado.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Muy señor mio y estimado amigo: Ha empezado á llamar la atencion pública, con justicia, la sentencia por la cual el Tribunal Supremo de Guerra ha privado de su empleo á nuestro paisano el teniente coronel de caballeria señor Gonzalez del Rubin, y como me parece muy conveniente que en Asturias, donde todos conocen á aquel jefe, pueda formarse juicio de la cuestion, vean los lectores de su periódico el artículo que, acerca de este grave asunto, publicó *El Progreso*, diario madrileño, en su número correspondiente al día 15 del corriente mes:

LA CUESTION

## GONZALEZ-RUBIN.

El Sr. diputado Celleruelo trató ayer en la Cámara de un asunto que con todas sus apariencias de modestia, es realmente de considerable gravedad; — porque grave es siempre todo lo que viene en menoscabo de la justicia, y en la cuestion Gonzalez-Rubin, la pobre justicia humana padece duros quebrantos y llora lágrimas de vergüenza.

En una sentencia del Consejo Supremo de la Guerra, llámase *cobarde* á ese oficial, y el ministro Quesada, luego de declarar que no conoce exactamente el proceso, halla, sin embargo, conveniente repetir la palabra, y *cobarde* exclama tambien refiriéndose al Sr. Gonzalez-Rubin, teniente coronel del ejército español.

¿Qué ha hecho el coronel Gonzalez Rubin para merecer en pleno Parlamento tal castigo, el mas terrible sin duda para un pundonoroso militar?

El Consejo y el ministro de la Guerra llaman *cobarde* al Sr. Gonzalez-Rubin, porque en cierta fecha no impidió un cierto desembarco del bandido cubano Carlos Agüero; — ó mejor (así lo ha declarado el general Quesada), porque en los momentos del desembarco hallábase con licencia el Sr. Gonzalez-Rubin.

Pues bien; hagamos un poco de historia, ya que nuestros informes nos permiten hacer algo de luz, con la conciencia de que somos órganos de testimonios honrados.

Há ménos de un año, y hallándose en el gobierno de Cuba el general Castillo, hablóse con insistencia en la Habana de ciertos pasos diplomáticos á que habiase arrojado el gobernador general con motivo de la permanencia de Agüero en territorio de los Estados-Unidos.

Segun la voz pública, el Sr. Castillo, desdendiéndose mas de lo que en realidad merece á su jefe el señor conde de Tejada de Valdosa, y creyendo inoportuna toda otra intervencion que la suya directa y personalísima, dirigió una especie de nota á los Estados Unidos pidiendo la extradicion del bandido Agüero.

La respuesta del gobierno americano fué—á lo que entonces se dijo—original, y al mismo tiempo del todo lamentable, para el general Castillo y hasta para el decoro nacional.

—No se comprende—parece que

respondió el gobierno americano—no se comprende que ahora se nos pida la entrega de Agüero, cuando este ciudadano español, ha llegado á los Estados-Unidos con un pasaporte en regla como cabecilla insurrecto, esto es, como beligerante, pero no como criminal de delitos meramente comunes.—

Dicho sea de paso y al modo de paréntesis, aquella endiablada voz pública habia dado tambien en murmurar con anterioridad á esta respuesta, sobre la mayor ó menor tolerancia que las autoridades hubieran podido dispensar á Carlos Agüero en su retirada á los Estados-Unidos.

Fué el caso que con la desastrosa contestacion del gobierno de la República, sintióse desconcertado el general Castillo, y en tal situacion requirió el apoyo de Madrid. Los telegramas de Madrid fueron todavia mas desastrosos. — Valdosa le respondió en sustancia: «Déjese usted de meterse en nuevas reclamaciones. Debia usted haber sabido que en efecto fué necesario tratar de potencia á potencia con el bandido Agüero, y que para lograr separarlo de Cuba se le reconoció el carácter de beligerante y de simple cabecilla insurrecto, segun instrucciones dadas oportunamente á funcionarios que han debido informar á usted.»

Y en este punto sí que hay para exclamar: — ¡Qué situacion la del general!—Habia sido juguete del gobierno de Madrid y habia recibido un tremendo palmetazo del gobierno americano.

Interesóse más que nunca el amor propio del general Castillo; sólo una idea dominóle en largos dias: cojer al bandido Agüero... Pero ¿cómo si Agüero se hallaba considerado como general insurrecto en Cayo-Hueso?

Hallándose en estos grandes anhelos es fama que el general, una hermosa mañana, recibió en su despacho á un funcionario que le pedía urgentísima audiencia.—Era el segundo jefe de policía de la Habana—un tal Trujillo...

Entre S. E. y el polizonte, establecióse íntimo y misterioso coloquio... Todo un capítulo de Gaboriau, el autor de novelas policíacas... Trujillo propuso á S. E. un bravo plan para poner á Agüero á buen recaudo y si era caso para aligerar los hombros del bandido del peso de la cabeza.

El plan de Trujillo era de una audacia épica... Con solo la miseria de 5.000 pesos, comprometiase á fletar un buque, enviando con él á un falso emisario que fingiría á maravilla cerca de Agüero proyectos de insurreccion y de posible y seguro desembarco en Cuba, con lo cual, y dando á beneficio de inventario algo de sebo metálico á Agüero, el bandido se embarcaba, y una vez en la ratonera, no habria sino ponerlo en la playa del *Chivo* de la Habana, donde el único trabajo consistiría en ver la manera de hacer con el incauto la mas pronta ejemplar justicia...

Y en efecto, los planes del *Jabert* habanero fueron por la posta.—Fletóse el buque, embarcóse el emisario, á quien aleccionara Trujillo, arribóse á Cayo-Hueso; hubo entrevistas con Agüero; untósele convenientemente con el sebo de los pesos duros; pareció el bandido caer en el gariño; embarcóse á su vez con el emisario de Trujillo; el buque abandonó Cayo-Hueso con rumbo á la Habana, y...

Sí, mientras el gran Trujillo, con todas las fuerzas de la policía gubernativa y municipal, y con algunas del ejército esperaba anhelante el desembarco de Agüero en la playa del *Chivo*, el buque no parecia... A aquella hora precisamente ponía el pié libre y dueño de dinero y municiones de guerra, en la playa de Cárdenas.

Pero, y el plan de Trujillo? Y el emisario?

Este buen hombre, á quien Agüero no quiso fusilar aun despues de reconocerlo, explicó lo sucedido.—

Dábamos vista—dijo— á la farola del Morro, de la Habana, cuando Agüero, echándose su rifle á la carne amenazó, diciendo:—Sé quien eres; hé aprovechado el dinero que te han dado para entregarme; con ese dinero hé comprado armas y municiones para echarme al campo de nuevo; pues bien, sino quieres morir, manda poner la proa á Cárdenas...

La gente dió en decir si el emisario de Trujillo habria *partido* buenamente con Agüero, porque por lo pronto, el tal resultaba grandísimo embustero.— En Cárdenas desembarcaron á las cuatro de la madrugada, y aún suponiendo que dieran vista á la farola del Morro á las seis en punto de la tarde (hora á que se enciende la luz del Morro), no se explica cómo desde las seis de la tarde á las cuatro de la mañana siguiente, pudiera hacerse la travesía entre la Habana y Cárdenas, que por lo menos requiere de diez y ocho á veinte horas.—La opinion era que los proyectos de Trujillo solo habian dado por resultado volver á Agüero á Cuba con absoluta impunidad, facilitarle dinero, y por tanto recursos de vida, y dar algo que contar al policía encargado del buque,—el cual policía pudo entenderse con Agüero de igual suerte que se habia entendido con Trujillo...

Pero, ¿y la cuestion Gonzalez Rubin? Vamos allá.

El general Castillo vióse ó burlado ó traicionado y con Agüero no muerto en la plaza del *Chivo*, sino libre en la *manigua*. ¿A quién pedir la responsabilidad?

El general Castillo es un hombre recto, pero fué sin duda mal aconsejado en aquella ocasion.

Agüero habia desembarcado en Cárdenas por todo lo que se sabe; —pues bien, el general Castillo mandó prender al coronel Gonzalez Rubin, comandante militar de Cárdenas, y si ageno, moralmente, á toda culpa, mas ageno materialmente, por cuanto se hallaba de revista en su canton, habiendo delegado el mando en el inferior inmediato.

Fué preso el coronel Rubin.—¿Porqué se me prende?—preguntó.—Porque ha dejado usted desembarcar á Agüero.—El señor Gonzalez Rubin contesta:—En primer termino, yo me hallaba ausente de Cárdenas cuando él desembarcó, y así consta oficialmente, y en segundo termino, ¿quién habia de suponer sin previo aviso tal cosa, y sobre todo, cuando el mismo capitán general y todas las autoridades de la Habana esperaban á Agüero en la playa del *Chivo*?

Por toda contestacion se le encerró en el Morro, y con él fué tambien encarcelado un capitán de la Guardia civil, que casual y repentinamente, murió aquella misma noche de la detencion en su encierro.

Ahora bien, ahí termina la historia, ó mejor, no ha terminado aún, porque no puede quedar en silencio y en sombra el hecho extraño de que se llame *cobarde* á un coronel del ejército español, que cuenta en su hoja de servicios treinta años de lucha por la patria, y que ostenta en su pecho dos cruces de San Fernando, dos del Mérito Militar, y la cruz y la placa de San Hermenegildo.

Cuando á un hombre así se le llama *cobarde*, hay necesidad de saber por qué; y sobre todo cuando la opinion comienza á preguntarse si la ejecucion pública de ese hombre, no se habrá hecho por evitar ejecuciones mas solemnes, y para ahorrar enormes responsabilidades á los grandes y verdaderos culpables.

La cuestion Gonzalez-Rubin, hasta ahora resulta iniquidad; trabajemos todos porque acabe en severa justicia.

Hasta aquí el artículo de *El Progreso*. Casi al mismo tiempo que aquel se publicaba, insertó un diario conservador de esta locali-

dad, el día 17, una carta de su corresponsal en Madrid, de la cual pueden leerse los siguientes párrafos:

«Son de extremada delicadeza las cuestiones personales, y mas todavia las que revisten carácter militar. Por eso la prudencia exige tratarlas con esmero y no convertirlas en temas de discusion política que envenenan las pasiones y acaloran los espíritus. Digo esto recordando el debate ayer promovido en el Congreso por el Sr. Celleruelo, con motivo de la causa instruida contra el teniente coronel Sr. Gonzalez del Rubin.»

Todo las personas con las cuales he conversado sobre este militar, se hallan conformes en que tiene brillante hoja de servicios; valor, arrojo, intachable honradez, las cualidades, en suma, de un buen soldado español. Es natural que, para los que las conocen, en la persona de aquel jefe, ha de parecerles inverosímil que se le tache de cobarde en un proceso formado á consecuencia del desembarco en Cuba del cabecilla Agüero. Por eso no me extrañó el calor y la energia con que el diputado Sr. Celleruelo acometió al ministro de la Guerra al pedirle remitiera á la Cámara el proceso del Sr. Gonzalez del Rubin. El ministro se limitó á repetir lo que en ciertas partes del proceso consta: pero, ¿será cierto, como decia el Sr. Celleruelo, que lo que consta no es exacto y que se han aplicado indebidamente artículos del Código penal militar? Es esto grave, y basta, en mi juicio, una afirmacion tan terminante como la del Sr. Celleruelo para que se depure con escrupulosidad lo que haya de exacto ó de injusto en el proceso, que la reputacion de un hombre, la honra de un militar, merecen que se pongan en claro las cosas y se devuelva á cada uno lo suyo.

Pero, de lo que yo me lamentaba al presenciar el incidente entre el digno Sr. Celleruelo y el Sr. Ministro de la Guerra, era que se diese carácter político al asunto, y esto es perjudicial, no solo para las clases militares y para el prestigio del parlamento, sino para la persona ó personas que son objeto de debate. Y como ellas sufren, y como sobre ellas pesan amenazas ó castigos, lo natural es que no se agrave la situacion con apasionamientos políticos.

De todas suertes, el celo del señor Celleruelo y su hidalga conducta, son acreedores á elogios que yo le dirijo sin medida para probar que se debe á la verdad tributo, aún cuando se trate de adversarios.»

Creo que estos datos contribuirán á esclarecer el asunto Gonzalez-Rubin, poniendo á cada cual en el lugar que le corresponde, gracias á haber iniciado la cuestion en el Congreso, con la energia y el talento que todos le reconocen, el digno diputado á Cortes Sr. Celleruelo, quien cada día vá demostrando mas claramente sus condiciones de cador parlamentario hábil é intencionado, y probando que lo que necesitan las provincias son diputados que, dejando á un lado sus ideas políticas, salgan siempre á la defensa de la verdad y de la justicia.

Agradeciéndole la publicacion de los anteriores documentos, se ofrece de V. con la mas distinguida consideracion afectísimo amigo s. s.

Q. B. S. M.,

X.

Vallina y Compañía.

